	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaría de Educación de Norte de Santander. </p>	<p style="text-align: center;">Consejo Directivo</p>
		<p style="text-align: center;">Página 3 de 13</p>

ACUERDO N.º 01 DE 2026
(enero 19 de 2026)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO "LAPICITOS DE COLORES" DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

El Consejo Directivo del Centro Educativo "Lapicitos de Colores", en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1290 de 2009 y demás normas pertinentes, confieren facultades al Consejo Directivo para reglamentar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional.
- Que el Proyecto Educativo Institucional fue socializado, debatido y aprobado por la comunidad educativa y presentado al Consejo Directivo para su adopción.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo "Lapicitos de Colores", conformado por los siguientes componentes: Horizonte Institucional, Gestión Pedagógica, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión Comunitaria.

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Los Patios, a los 19 días del mes de enero de 2026.



Directora

Denis cuadros


Docente representante

Luz Mabel Sierra Zapata

Representante de padres de familia

Freddy Caballero Arevalo

Representante de padres de familia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES DANE: 354405000951 NIT: 80.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaría de Educación de Norte de Santander.	Consejo Directivo
		Página 4 de 13

ACUERDO N.º 02 DE 2026
(enero 19 de 2026)

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONVIVENCIA DEL CENTRO EDUCATIVO
 “LAPICITOS DE COLORES”**

El Consejo Directivo del Centro Educativo “Lapicitos de Colores”, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:


- Que mediante la Resolución N.º 03 del 28 de febrero de 2007, se adoptó el Manual de Convivencia Social del Centro Educativo Lapicitos de Colores, que en sus inicios funcionaba con el nombre de Jardín Infantil y Escuela Maternal Lapicitos de Colores.
- Que la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 crean y reglamentan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, ordenando ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos.
- Que se creó el Comité de Convivencia Escolar encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar y a la aplicación del Manual de Convivencia.
- Que es necesario efectuar las modificaciones y ajustes al Manual de Convivencia Social conforme a la normativa vigente y a las propuestas de la comunidad educativa.

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar el Manual de Convivencia escolar del Centro Educativo Lapicitos de Colores, el cual tendrá vigencia de dos años y podrá ser modificado de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 2. Estos cambios se deben notificar a los integrantes del Consejo Directivo y a la comunidad educativa.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaría de Educación de Norte de Santander. </p>	<p style="text-align: center;">Consejo Directivo</p>
		<p style="text-align: center;">Página 5 de 13</p>

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Los Patios, a los 19 días del mes de enero de 2026.




Directora

Denis Cuadros

Docente representante

Luz Mabel Sierra Zapata
Representante de padres de familia

Freddy Caballero Acosta
Representante de padres de familia

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaría de Educación de Norte de Santander. </p>	<p style="text-align: center;">Consejo Directivo</p>
		<p style="text-align: center;">Página 6 de 13</p>

ACUERDO N.º 03 DE 2026
(enero 19 de 2026)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

El Consejo Directivo del Centro Educativo "Lapicitos de Colores", en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:


1. Que la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1290 de 2009 y demás normas pertinentes, confieren facultades al consejo directivo para reglamentar y adoptar el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES.
2. Que el Manual de Procedimientos es un elemento del Sistema de Control Interno, el cual es un documento instrumental de información detallada de integralidad, que contiene, en forma ordenada y sistemática, instrucciones, responsabilidades, métodos, políticas, parámetros, lineamientos y reglamentos de las distintas operaciones o actividades que se deben realizar individual y colectivamente en el desarrollo de los procesos de las áreas, secciones, departamentos y servicios.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar y adoptar el Manual de Procedimientos como el marco de referencia de los procesos que se realizan en el Centro Educativo Lapicitos de Colores.

ARTÍCULO 2º. Dar a conocer el presente manual de procedimientos a toda su comunidad educativa para su interiorización y cumplimiento.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

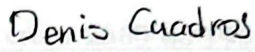
	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaría de Educación de Norte de Santander. </p>	<p style="text-align: center;">Consejo Directivo</p>
		<p style="text-align: center;">Página 7 de 13</p>

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

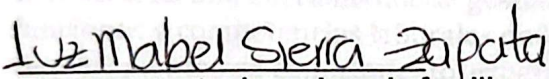
Dado en el Municipio de Los Patios, a los 19 días del mes de enero de 2026.



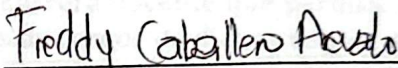
Directora



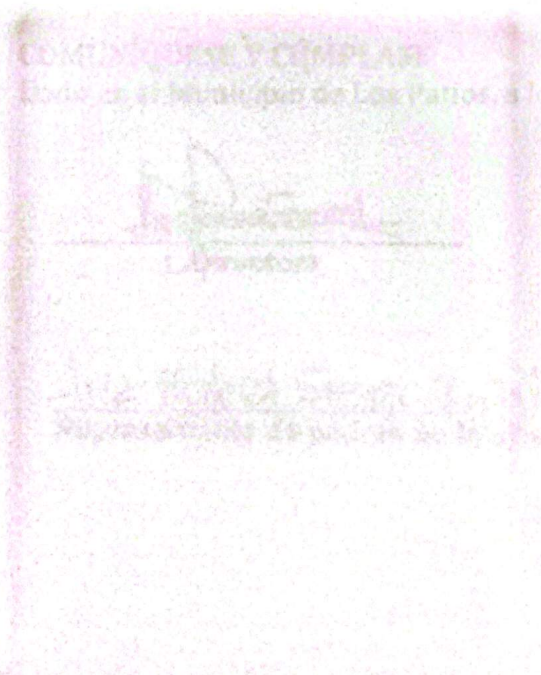
Docente representante




Representante de padres de familia



Representante de padres de familia



	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaría de Educación de Norte de Santander. </p>	<p style="text-align: center;">Consejo Directivo</p>
		<p style="text-align: center;">Página 8 de 13</p>

ACUERDO N.º 04 DE 2026
(enero 19 de 2026)

Por el cual se aprueba y adopta el Manual de Funciones del CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES de Los Patios - Norte de Santander.

El Consejo Directivo del Centro Educativo “Lapicitos de Colores”, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1290 de 2009 y demás normas pertinentes, confieren facultades al consejo directivo para reglamentar y adoptar el MANUAL DE FUNCIONES DEL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES.
2. Que el Manual de funciones son requisitos y competencias para directivos docentes y docentes. Es una herramienta de gestión de la carrera docente que permite establecer las funciones y competencias laborales de los tipos de cargos de dichos empleos; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar y adoptar EL MANUAL DE FUNCIONES como el marco de referencia de los procesos que se realizan en el CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES.

ARTÍCULO 2º. Dar a conocer el presente manual de funciones a toda su comunidad educativa para su interiorización y cumplimiento.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Los Patios, a los 19 días del mes de enero de 2026.



Directora

Denis Cuadros


Docente representante

Juz Nabel Sierra Zapata

Representante de padres de familia

Freddy Caballero Arevalo

Representante de padres de familia

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES DANE: 354405000951 NIT: 60.319.677 – 5 Resolución 941 de 4 de abril de 2017, DE Secretaría de Educación de Norte de Santander. </p>	<p style="text-align: center;">Consejo Directivo</p>
		<p style="text-align: right;">Página 9 de 13</p>

ACUERDO N.º 05 DE 2026
(enero 19 de 2026)

Por el cual se actualiza, adopta y se expide el Sistema institucional de Evaluación de los estudiantes – SIEE, del CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el acuerdo N.º 03 de 2011, se adoptó el Sistema institucional de Evaluación de los estudiantes SIEE.
- b. Que, se hace necesario actualizar el Sistema institucional de Evaluación SIEE, de acuerdo a los requerimientos de la propuesta pedagógica.

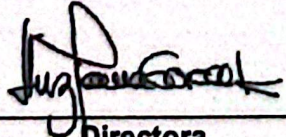
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, expedir y publicar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, del Centro Educativo Lapicitos de Colores, en el Articulado que continúa.

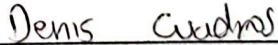
ARTÍCULO 2º. Aprobar, expedir y publicar unas modificaciones y adiciones al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, y se incluyen unos mejoramientos al Proyecto Educativo Institucional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

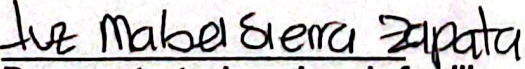
Dado en el Municipio de Los Patios, a los 19 días del mes de enero de 2026.



Directora




Docente representante



Representante de padres de familia



Representante de padres de familia

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01
	Resolución 941 de 04 de abril de 2017	FECHA: 17/09/2025

Tras el proceso de socialización, donde los padres de familia hicieron aportes para fortalecer los documentos institucionales: **PEI, MANUAL DE CONVIVENCIA, SIEE, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE FUNCIONES, PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO ESCOLAR**, se procedió a leer los acuerdos, donde se registró el apoyo y aceptación de los cambios con base en las disposiciones legales y directrices dadas por la secretaría.

En constancia firman:

PARTICIPANTES REUNIÓN ACUERDOS 2025 - 2026			
NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Luz Mabel Sierra Zapata	27604485	Presidente	Luz Mabel Sierra Zapata
Freddy Cobalero A	88.272 438	Vicepresidente	FREDDY COBALERO
Santiago Castro	1094220543	Exalumnos	Santiago Castro
Graciela Vargas	60379155	Sector productivo	Graciela Vargas
Jesús Mariana García R	60.319.677	Directora	Jesús Mariana García R
Denis cuadros	1093.757.053	Docente	Denis cuadros